

para ser de Meca, D. J. Garcia Sarmiento, y D. Juan

P. Juan Mateo Ropidorez

En este Ayuntamiento se ha visto una legacia de pa-  
chada por los Señores Abad y Cabildo de esta Santa Cole-  
gia Colexial de S. S. Patricio firmada de sus don Comi-  
sarios D. Antonio Ramirez, y D. Manuel de Proben,  
en la que dan las gracias a esta Ciudad por el Interes y  
Amor con que atiende los lucimientos de su Iglesia en  
hauer hecho recuso al Real Camara de Castilla  
para impedir que aun Comisionado nombrado  
por nuestro Illmo. Prelado se le franquearon todos  
los papeles que pertenecian y recustodian en el Archi-  
vo de esta Colexial, viuiendose a este Conuenti-  
miento un orate perjuicio a ambas Comunidades  
respecto a tener pendiente la pretension en esta  
Ciudad de que se desmembre de la Mitra de  
Cartagena y se erija en Cathedral con Obispo  
propio, en cuya consecuencia dho. Rexio Tribunal  
se ha dignado mandar expedir aviso a dho. Sr.  
Illmo. para que disponga que dho. Sr. Comisionado  
buelva al Archivo de esta Colexial qualquier  
documentos que con qualquiera motivo se  
hayan enviado comunicando lo qual auiso  
a dho. Señores Abad y Cabildo como se acredita  
del Testimonio que acompaña a esta legacia  
y entendida todo esta Ciudad: Acordo  
que los Cavalleros Comisarios de legacia  
respondan en la misma forma manifes-  
tando la suma Complaciencia que ateni-  
do en el feliz Exito de su Solicitud redun-  
dando este, en el maior esplendor de su  
Santa Iglesia Colexial, que en siempre ha  
llara a esta Ciudad pronta a concurrir

*[Handwritten signature]*

